

Asunto : Simulación
Radicación : 500013103004 2012 00173 00
Demandante : Martha Elvira Barreto y otro
Demandado : Luis Fernando López Cifuentes y otros



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de que no se informaron las direcciones de las citadas OLGA PATRICIA LÓPEZ MESA y SANDRA CRISTINA LÓPEZ MESA, conforme requerimiento que antecede, este estrado requiere al vinculado MARIO ALFONSO LÓPEZ CIFUENTES (dado su parentesco con la citadas) para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación de este auto informe si conoce la dirección física y/o electrónica de las susodichas, en cuyo caso deberán suministrarlas, o, en su defecto, manifieste desconocerlas, esto, a fin de agotar, las formas posibles de obtener la ubicación de los citados, previo a su emplazamiento, y en atención a los deberes que atañen a todas las partes en los procesos. Como también propender por la debida integración y notificación de las personas citadas.

Vencido el término atrás dispuesto sin que se informe lo pedido, este estrado DISPONE, conforme fue solicitado por el demandante, el emplazamiento de las Sras. OLGA PATRICIA LÓPEZ MESA y SANDRA CRISTINA LÓPEZ MESA, el cual se surtirá por la secretaría en el Registro Nacional de Emplazados, según los preceptos establecidos en el artículo 10 del Dto. 806 de 2020.

El emplazamiento de las mismas se realiza en los términos del Decreto 806 del 2020, atendiendo su vigencia del mismo, en virtud de la actual situación que se afronta con ocasión a la pandemia del COVID-19 y al haber esta norma, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° PSAA14-10118 de marzo 04 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura que dispuso que la inclusión de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas estaba a cargo de cada despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA GRACIELA URREGO LÓPEZ
Juez

E

Firmado Por:

ANA GRACIELA URREGO LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Asunto : Simulación
Radicación : 500013103004 2012 00173 00
Demandante : Martha Elvira Barreto y otro
Demandado : Luis Fernando López Cifuentes y otros

Código de verificación:

d6967eb5515b17d8cccc38b79ffe34d9f01626bb48bb6874df05f062283fa55b

Documento generado en 21/01/2021 01:00:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>